

EN CIUDAD CUAUHTÉMOC, CHIH., SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS, HABIENDO SIDO CONVOCADOS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN AV. ALLENDE No.15, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE CUAUHTÉMOC, EDIFICIO IGNACIO ROMO ANGUIANO, ALTOS, LOS C.C. LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; C.P. VERÓNICA MAYELA ESCALANTE ROMERO, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS CC. REGIDORES: LETICIA IVONNE ORDÓÑEZ AGUILAR, DAVID HUMBERTO GUTIÉRREZ, LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA, CARMEN SILVIA GARCÍA, MORAIMA RUELAS DELGADO, TOMAS OMAR MENDOZA MURILLO, IGNACIO MALAXECHEVARRÍA GONZÁLEZ, HÉCTOR MANUEL HERNÁNDEZ BORUNDA, GUADALUPE ROSA ESCOBAR CRUZ, JAVIER CUEVAS LIRA, SAYRA NATALIA CEPEDA CHÁVEZ, JESÚS SALVADOR AVILÉS LÓPEZ, LUZ JAZMÍN VEGA CRUZ, LOURDES MENDOZA RODRÍGUEZ, OMAR RICARDO MORALES IGLESIAS, Y MARISOL ARREDONDO CERECERES, SE LLEVA A CABO LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

El Secretario del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista de presentes y en su caso, declaración de quórum legal, estando presentes los siguientes:

LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
C.P. VERÓNICA MAYELA ESCALANTE ROMERO SINDICA MUNICIPAL	PRESENTE
LETICIA IVONNE ORDÓÑEZ AGUILAR REGIDORA	PRESENTE
DAVID HUMBERTO GUTIÉRREZ REGIDOR	PRESENTE
LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA REGIDORA	PRESENTE
CARMEN SILVIA GARCÍA REGIDORA	PRESENTE
TOMAS OMAR MENDOZA MURILLO REGIDOR	PRESENTE
IGNACIO MALAXECHEVARRÍA GONZÁLEZ REGIDOR	PRESENTE
MORAIMA RUELAS DELGADO REGIDORA	PRESENTE
HECTOR MANUEL HERNÁNDEZ BORUNDA REGIDOR	PRESENTE
GUADALUPE ROSA ESCOBAR CRUZ REGIDORA	PRESENTE
JAVIER CUEVAS LIRA REGIDOR	PRESENTE
SAYRA NATALIA CEPEDA CHÁVEZ REGIDORA	PRESENTE
JESÚS SALVADOR AVILÉS LÓPEZ REGIDOR	PRESENTE
LUZ JAZMÍN VEGA CRUZ REGIDORA	PRESENTE
LOURDES MENDOZA RODRÍGUEZ REGIDORA	PRESENTE
OMAR RICARDO MORALES IGLESIAS REGIDOR	PRESENTE
MARISOL ARREDONDO CERECERES REGIDORA	PRESENTE

[Handwritten signature]

Gpr. Escobar Cruz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Contando con la **TOTALIDAD** de los miembros de este H. Ayuntamiento, se hace constar de la existencia de quórum legal, por lo que se declara formalmente instalada la **Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**, por lo que todos los acuerdos que aquí sean tomados tendrán plena validez legal.

El secretario del Ayuntamiento, en uso de la voz, procede a dar lectura y en su caso, aprobación al orden del día.

1. **LISTA DE PRESENTES.**
2. **LECTURA, APROBACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.**
3. **LECTURA, APROBACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL 09 DE MARZO DEL 2023 Y DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 22 DE MARZO DEL 2023.**
4. **INFORMES**
 - 4.1. **INFORME** que presenta la **COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL** con respecto a la construcción de un pozo en la localidad de Arroyo del Agua del Seccional de Álvaro Obregón.
 - 4.2. **INFORME** que presenta el Presidente Municipal.
5. **DICTÁMENES DE COMISIONES.**
 - 5.1. Dictamen que presenta la **COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS** con respecto a las modificaciones en la Ley de Ingresos 2023 en el tema del **ANTIRRÁBICO MUNICIPAL.**
6. Solicitud de la **Dirección de Desarrollo Social**, de fecha 13 de marzo del 2023, recibido el día 14 del mismo mes y año en esta Secretaría, con respecto a la **APROBACIÓN PARA 6 COMITÉS DE VECINOS** en esta ciudad.
7. Solicitud de la **Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología**, de fecha 16 de marzo del 2023, recibido el mismo día en esta Secretaría, con respecto a llevar a cabo un **CONVENIO DE APERTURA DE VIALIDAD** de la Av. Ayuntamiento, calle Cuautitlán, calle San Gabriel, calle San Rafael y calle 88.
8. Solicitud de la **Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología**, de fecha 16 de marzo del 2023, recibido el mismo día en esta Secretaría, con respecto a realizar un **CAMBIO DE USO DE SUELO de Preservación Ecológica a H2O** ubicada en el Ejido Anáhuac.
9. Solicitud de la **Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología**, de fecha 21 de marzo del 2023, recibido el mismo día en esta Secretaría, con respecto a la **MODIFICACIÓN DE ACUERDO DE CABILDO** de fecha 24 de junio del 2021, en el cual se autoriza el fraccionamiento Huerto Rojo.
10. Solicitud del **C. Lic. David Ricardo Rodríguez Hernández**, realizada mediante oficio del Departamento de Gobernación Municipal No. SM/GOB/195/2023 de fecha 27 de febrero del 2023, recibido el día 21 de marzo del mismo año en esta Secretaría, con respecto a **MODIFICACIÓN DE LICENCIA NO. 9377 para ABARROTÉS EXPRESS.**

PRIMERO. - Se dispensa la lectura de las actas de la **Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del 09 de marzo del 2023 y Décima Sesión Extraordinaria del 22 de marzo del 2023.**

SEGUNDO. - Se aprueba el contenido de las actas de la **Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del 09 de marzo del 2023 y Décima Sesión Extraordinaria del 22 de marzo del 2023.**

4. INFORMES

4.1. INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL CON RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN POZO EN LA LOCALIDAD DE ARROYO DEL AGUA DEL SECCIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN.

En uso de la voz, la Regidora Marisol Arredondo Cereceres procede a dar lectura al informe de fecha 23 de marzo del 2023.

**ASUNTO: INFORME
FECHA: 23-MARZO-2023**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO
PRESENTE. –**

CON EL GUSTO DE SALUDARLOS, HAGO DE SU CONOCIMIENTO POR MEDIO DE LA PRESENTE RESALTANDO LA PROBLEMÁTICA QUE HA VENIDO PRESENTADO LA COMUNIDAD EJIDO ARROYO DEL AGUA, PERTENECIENTE AL SECCIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN: LA FALTA VITAL DE AGUA A CONSECUENCIA DEL ABATIMIENTO DEL POZO, CUYO ACUÍFERO SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE SOBREEXPLOTACIÓN, ES DECIR, ESCASEZ EXTREMA, SITUACIÓN QUE AQUEJA A LA COMUNIDAD DESDE HACE APROXIMADAMENTE 6 AÑOS.

POR LO QUE SE HA ESTADO LUCHANDO DESDE PRINCIPIOS DEL AÑO PASADO EN BÚSQUEDA DE UNA SOLUCIÓN, CONSIDERANDO LA PRIMERA A CORTO PLAZO, DANDO PROFUNDIDAD AL POZO YA EXISTENTE PARA SU MAYOR APROVECHAMIENTO, SUSTENTANDO ESTA OPCIÓN BAJO UN ESTUDIO DE PROSPECCIÓN GEOFÍSICA, REALIZADO POR JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA, MISMO QUE INDICÓ HABER CORRIENTES DE AGUA CERCANAS, LAS CUALES ESTÁN EN CONSTANTE CAMBIO, DESCARTANDO POR COMPLETO ESTA POSIBILIDAD.

A MEDIADOS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2022 SE TRAMITÓ ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) UNA MODIFICACIÓN TÉCNICA DE TÍTULO DE CONCESIÓN Y/O PERMISO DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES, DONDE SE SOLICITA UN NUEVO PUNTO DE PERFORACIÓN, EL CUAL A LA FECHA NO HEMOS TENIDO NINGÚN TIPO DE RESOLUCIÓN.

AL NO SER YA VIABLE ESTA OPCIÓN Y TENIENDO EN CUENTA QUE SE APROXIMA EL TIEMPO DE CALOR, ES DECIR, SE INTENSIFICA EL PROBLEMA, SE TOMÓ A BIEN BUSCAR DE MANERA URGENTE UNA SOLUCIÓN: EL 17 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO NOS REUNIMOS REPRESENTANTES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CUAUHTÉMOC, PRESIDENCIA MUNICIPAL, PRESIDENCIA SECCIONAL Y COMITÉ DEL AGUA DE LA LOCALIDAD PARA ACORDAR LA CONTRATACIÓN DE UN PERFORISTA PARTICULAR, PAGANDO LAS PARTES ANTES MENCIONADAS.

SIN OTRO PARTICULAR, POR EL MOMENTO.

ATENTAMENTE COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

**LIC. MARISOL ARREDONDO CERECERES
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**C. IGNACIO MALAXECHEVARRÍA GONZÁLEZ
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

**MTRA. MORAIMA RUELAS DELGADO
VOCAL DE LA COMISIÓN**

En uso de la voz la Regidora Marisol Arredondo Cereceres agrega que aún no se cuenta con presupuesto, la Junta Municipal dio la libertad para solicitar presupuestos a diferentes perforistas, ya que en este momento traen otros trabajos y al parecer tienen oportunidad hasta dentro de cuatro o seis meses, lo que representa un problema para el ejido, pero seguimos trabajando en ello.

En uso de la voz el Regidor Ignacio Malaxechevarría González, agrega que parte del problema con los perforistas, es que no cuentan con facturación para realizar este tipo de trabajos.

En uso de la voz el Regidor Jesús Salvador Avilés López, pregunta si la Junta de Aguas y Saneamiento no cuenta con máquinas perforadoras para realizar este tipo de trabajos.

La Regidora Marisol Arredondo Cereceres Marisol agrega que es necesario contar con la resolución por parte de la Junta Central de Agua y Saneamiento de Chihuahua, la cual hasta el momento no se ha resuelto ni a favor ni en contra, por lo que habrá que esperar primeramente esta resolución, y al salir de manera afirmativa se cuenta también con el apoyo de Desarrollo Rural para la realización de los trabajos.

Este H. Ayuntamiento toma conocimiento del informe presentado.

4.2. INFORME QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, informa que el día de ayer recibimos en esta Sala de Cabildo a los directores y directoras de las escuelas, Técnica 5, Técnica 69, Técnica 51 y Técnica 61, acompañados por su Supervisor Escolar, el planteamiento fue sobre el problema que se ha venido presentando, no únicamente bullying, sino sobre los retos generalizados que los muchachos se hacen al salir, en donde escogen algún punto de reunión cercano a la escuela para darse de trancazos, esto es delicado porque ya llevan palos, bates y otras cosas, que Dios no quiera salga a relucir alguna arma de fuego ahí; el temor de los directivos es que en lo que corresponde al entorno escolar, los responsables son los maestros, pero ya saliendo de la escuela, la responsabilidad corresponde a seguridad pública y a los padres de familia, por lo que se sugiere implementar una acción rápida porque los jóvenes están ya tomando actitudes que no miden consecuencias, por lo que ya no es únicamente una clase de psicología lo que necesitan, lamentablemente el uso de las redes sociales les está afectando mucho ya que a través de ellas está haciendo estos retos, hay una preocupación muy grande; nosotros quedamos en tener una reunión con Seguridad Pública para tratar de mandar rondines, pero más que nada debemos hacer una labor de conciencia, tenemos que apoyarnos en los medios de comunicación para que los padres de familia estén enterados de esta situación y que hablen con sus hijos para tratar de

ir remediando esa situación ya que es algo a lo que se tiene que poner mucha atención.

En uso de la voz, la Regidora Sayra Natalia Cepeda Chávez agrega que el día de ayer se acercaron los directores de las escuelas a agradecer la disposición que se tiene para resolver esto, ya que es algo muy peligroso porque ya ha habido varios niños que hasta han ido a dar al hospital por este tipo de riñas.

La Síndica Municipal comenta, que esta es una situación muy preocupante, creo que esto viene a complementar con el tamizaje que realizó Desarrollo Social con respecto a los problemas que se están presentando en las secundarias, con problemas de hiperactividad, depresión y otras situaciones. Me parece que este es un problema bastante grave en las secundarias.

El presidente municipal agregó que nos estaremos apoyando en Seguridad Pública para tratar de identificar estos puntos de reunión.

La Regidora Lourdes Mendoza, en uso de la voz, solicita el apoyo de la sociedad en general para identificar estos puntos de concentración fuera de las escuelas, por medio de una llamada al 911 para que seguridad pública se acerque a donde los estudiantes que se reúnen a llevar a cabo este tipo de ataques.

El Presidente Municipal comenta que se tiene conocimiento de otras escuelas, aparte de estas cuatro, en donde se ha presentado situaciones graves, por lo que solicita involucrar al área comunicación social para que con apoyo de los medios podamos estructurar mensajes dirigidos a los padres y alumnos, para que puedan ser distribuidos por medio de las redes sociales y los medios de comunicación.

En uso de la voz, la Regidora Moraima sugiere se les finquen responsabilidades a los jóvenes estudiantes que realicen esta prácticas, ya que ellos están acostumbrados a que por ser menores de edad no pasa nada al contar con el apoyo de los mismos padres, y considerando que los maestros no pueden hacer nada en contra de los jóvenes, esto limita la responsabilidad de los maestro en estos tiempos, me gustaría que esta responsabilidad fuera compartida con las autoridades locales y estudiantiles, sino que también los padres de familia se comprometan y que tengan una responsabilidad y se les finque responsabilidades y considerando que hoy en día se graban este tipo de acciones, que como padres de familia se tiene una responsabilidad con la sociedad, por todo esto creo que es muy importante empezar a fincar responsabilidades a los jóvenes agresores.

El Secretario del Ayuntamiento, en uso de la voz, agrega que el día de ayer estuve en comunicación con gente de educación del estado y de seguridad pública estatal, a través del consejo municipal de participación y prevención ciudadana para realizar brigadas escolares con el fin de empezar a trabajar el tema con las escuelas, ya se tiene avance con algunas de ellas, por lo que vamos ver de qué manera nos organizamos con la participación de autoridades escolares, autoridades de seguridad y programas preventivos para empezar a trabajar.

El Regidor Javier Cuevas Lira, en uso de la voz, comenta que lo que se está viviendo actualmente es una consecuencia de la sociedad, el fenómeno educativo es muy complejo ya que habrá de saber ¿quién realmente educa?, ya que esta responsabilidad se cree es la escuela, sin embargo, la educación también debe ser en la casa y finalmente también se educa en la calle, el gobierno, las autoridades, finalmente todos estamos involucrados en el asunto de la educación, por lo que hay que atender de manera fundamental elaborando un plan bien estructurado para poder dar solución a este tipo de situaciones.

Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name "Gpr. Escobar Cruz" written vertically.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including the name "SACH" and the number "6".

El Presidente Municipal agrega que, ya estamos en contacto con Seguridad Pública para el desarrollo de un plan de atención y prevención en los centros escolares.

En uso de la voz, la Regidora Leticia Ivonne Ordoñez Aguilar agrega que ya se les está atendiendo, de alguna manera con el programa de psicología por parte de Desarrollo Social, lo que contribuye a las actividades para identificar la problemática que se tiene con la población estudiantil.

El Presidente Municipal agrega que les mantendremos informados para ver cómo se va trabajando con las áreas de Seguridad Pública, Desarrollo Social y Comunicación Social para ir viendo los avances en relación a este asunto.

La síndica municipal, en uso de la voz, comenta que a nivel profesional la deserción estudiantil se ha venido agravando ya que en la actualidad se nota de manera preocupante las aulas vacías en el nivel profesional.

El Regidor Ignacio Malaxechevarría González, comenta que todo esto es parte de la falta y pérdida de valores que actualmente se ve en la gente joven.

En uso de la voz, el Presidente Municipal continúa informando que, pasando a otro tema, que es increíble, pero para esta fecha ya se debería contar con un relleno sanitario, ya que contábamos con el presupuesto y el recurso correspondiente y como ustedes saben hubo algunas inconformidades y se tuvo que cancelar este proyecto. Ahora a raíz de la demanda que hay en contra del municipio, resulta que no podemos ni comprar terreno ni podemos tampoco hacer un relleno sanitario, yo quiero que quede en conciencia de este ayuntamiento que no fue por nosotros, aquí hay la voluntad y estuvo la voluntad, son cuestiones legales, esto no es nada fácil, ya que es una demanda que rebasa los 400 millones de pesos, cuando el presupuesto del municipio es de 730 millones, podemos decir muchas cosas, yo en lo personal digo que donde está un gramo de basura que hayan recogido estas personas o esta empresa, pero bueno para no ahondar mucho en las cuestiones legales porque ya esto va a estar en tribunales, pues que sea el despacho que va apoyar al municipio el que defienda esta situación y pues adelante.

Continúa, otra situación es de la estación de transferencia, el municipio compró un terreno no nada más para la estación de transferencia, servicios públicos no tenía terreno para guardar camiones teníamos que estar rentando desde hace muchos años, es más, desde 2004-2007 se rentó un terreno para la estación de transferencia aquí en la Juárez, y nunca nadie, salvo a mí en lo personal, hubo personas que se inconformaron y que les dije yo denos oportunidad, estamos viendo la posibilidad de cambiarlo. Se compra un terreno en la Reforma en un lugar en donde anteriormente había vacas, había ganado y nadie se inconformó, nadie decía ahí hay excremento de ganado, y ahora resulta que la estación de transferencia hace mucho ruido, independientemente de esto ustedes saben cuál es la postura del presidente municipal, vamos a tratar de explicar el asunto, pero en ese lugar ahí va a estar Servicios Públicos, y si se puede hacer la explicación a modo de que entiendan que es la estación de transferencia se queda ahí y sino los camiones tendrán que hacer su recorrido hacia el tiradero municipal. Yo comento esto porque como que cuando tratamos de avanzar hay situaciones que se nos ponen en el camino, yo si le digo, el tema del relleno sanitario ya no está en nuestras manos, ya está en un litigio nosotros hicimos lo posible teníamos el recurso, teníamos los terrenos, todos debemos de compartir esto porque es un esfuerzo conjunto, y lo de la estación de transferencia, pues de todos modos, necesitábamos un espacio para Servicios Públicos, si logramos que se entienda, cual es el concepto de estación de transferencia, porque la gente piensa que es otro

Cp. Escobar Cruz

- 1.- Que la presente administración municipal, tiene como propósito lograr una estabilidad de las finanzas públicas del municipio de Cuauhtémoc, incluyendo la eficiencia y aprovechamiento puntual e inmediato de los recursos con los que se cuenta a fin de fomentar el crecimiento económico, y evitar situaciones de falta de liquidez y déficit.
- 2.- Que es responsabilidad de esta administración municipal, ser conscientes en la implementación de costos justos y derivado de ello, resulta de suma importancia actualizar nuestro marco jurídico fiscal para incluir las fuentes de ingresos necesarias que el municipio ocupa.
- 3.- Que de conformidad con el artículo 28 fracción I del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, es facultad de los ayuntamientos, aprobar las disposiciones administrativas que organicen la administración pública municipal que regulen los servicios públicos de su competencia.
- 4.- Que de conformidad con el artículo 28 fracción XXXV del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, es facultad de los ayuntamientos, promover en la esfera administrativa, todo aquello que fuese necesario, para el mejor desempeño de las funciones que las disposiciones legales nos señalen.

Por las razones anteriormente expuestas, estas comisiones unidas someten a la consideración de este Honorable Ayuntamiento, el siguiente:

DICTAMEN:

PRIMERO. - Se apruebe la reforma de la tarifa señalada en el grupo 16, sub grupo 16.1 del inciso b) y se adicionen el inciso c) al sub grupo 16.1 y el concepto señalado con numeral 16.3 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2023, que se encuentran en la página 110, a fin de que quede en los siguientes términos:

TARIFA

GPO.	CONCEPTOS	UMA
16.	Por servicios generales del CMACC (Centro Municipal de Adopción y Contención Canina)	
	16.1.- Captura de canes en la vía pública	
	a) Vacunados
	b) No Vacunados	4.00 (SE REFORMA)
	c) Entrega de Canes agresores (SE ADICIONA)	7.00
	16.2.-.....
	16.3.-Eutanasia de canes (SE ADICIONA)	3.00

SEGUNDO. - Se apruebe la solicitud de condonación de canes vacunados por parte de la **DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**, en los casos en que el can sea adoptado en las instalaciones del CMACC.

TERCERO. - Dar a conocer a la **DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**, la resolución presentada mediante el presente acuerdo.

CUARTO. - Se aprueba descuento general para las tarifas antes descritas, en tanto se haga la respectiva publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ATENTAMENTE COMISIONES UNIDAS DE:
SERVICIOS PÚBLICOS**

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]

[Horizontal column of handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

**LIC. MARISOL ARREDONDO
CERECERES
VOCAL**

**PROF. JAVIER CUEVAS LIRA
SECRETARIO**

**ING. TOMAS OMAR MENDOZA MURILLO
PRESIDENTE**

COMISIÓN DE HACIENDA

**PROF. JAVIER CUEVAS LIRA
VOCAL**

**L.C. LETICIA IVONNE ORDOÑEZ
AGUILAR
SECRETARIA**

**MTRA. LOURDES MENDOZA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE**

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toman los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. - Se aprueba la reforma de la tarifa señalada en el grupo 16, sub grupo 16.1 del inciso b) y se adicionen el inciso c) al sub grupo 16.1 y el concepto señalado con numeral 16.3 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2023, que se encuentran en la página 110, a fin de que quede en los siguientes términos:

TARIFA

GPO.	CONCEPTOS	UMA
16.	Por servicios generales del CMACC (Centro Municipal de Adopción y Contención Canina)	
	16.1.- Captura de canes en la vía pública	
	a) Vacunados
	b) No Vacunados	4.00 (SE REFORMA)
	c) Entrega de Canes agresores (SE ADICIONA)	7.00
	16.2.-.....
	16.3.-Eutanasia de canes (SE ADICIONA)	3.00

SEGUNDO. - Se apruebe la solicitud de condonación de canes vacunados por parte de la **DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**, en los casos en que el can sea adoptado en las instalaciones del CMACC.

TERCERO. - Dar a conocer a la **DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**, la resolución presentada mediante el presente acuerdo.

CUARTO. - Se aprueba descuento general para las tarifas antes descritas, en tanto se haga la respectiva publicación en el Periódico Oficial del Estado.

6. SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2023, RECIBIDO EL DÍA 14 DEL MISMO MES Y AÑO EN ESTA SECRETARÍA, CON RESPECTO A LA APROBACIÓN PARA 6 COMITÉS DE VECINOS EN ESTA CIUDAD.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al dictamen de fecha 13 de marzo del 2023.

CD. CUAUHTÉMOC, CHIH., 13 DE MARZO DE 2023.

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including "Gpr. Escobar Ciu" and various initials]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

DDS-4439

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC

PRESENTE. -

Por medio de la presente me dirijo a ustedes para solicitarles se nos apruebe por ese cuerpo colegiado, los comités de vecinos anexos, esto apoyado en los artículos 83, 84, 84 Bis y 84 Ter del Código Municipal vigente.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE

**ING. MIGUEL ÁNGEL HOLGUÍN GARCÍA
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL**

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

ACUERDO. - Se turna a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Asociaciones Civiles para su análisis y posterior dictamen.

7. SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DE FECHA 16 DE MARZO DEL 2023, RECIBIDO EL MISMO DÍA EN ESTA SECRETARÍA, CON RESPECTO A LLEVAR A CABO CONVENIO DE APERTURA DE VIALIDAD DE LA AV. AYUNTAMIENTO, CALLE CUAUTITLÁN, CALLE SAN GABRIEL, CALLE SAN RAFAEL Y CALLE 88.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al dictamen de fecha 16 de marzo del 2023.

**DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y ECOLOGÍA
NO. DE OFICIO: DDU 098/2023
ASUNTO: SOLICITUD H. AYUNTAMIENTO
FECHA: 16 DE MARZO DE 2023**

**H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC
PRESENTE. -**

Con el gusto de saludarlos, hago de su conocimiento por medio de la presente la solicitud de aprobación por parte del Sr. Miguel Ángel Rodelas Hermosillo y de la Sra. Zulema Rodelas González para llevar a cabo un **CONVENIO DE APERTURA DE VIALIDAD** de la Av. Ayuntamiento, calle Cuautitlán, calle San Gabriel, calle San Rafael y calle 88 dentro de la parcela No. 157 Z1 P2/3, ubicada en el ejido Cuauhtémoc, municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua.

Se anexa en copia:

- Solicitud de los interesados.
- Planos catastrales.
- Título de propiedad.
- Pago de predial.
- Identificaciones.
- Poder y mandato

Agradeciendo la atención y sin otro particular de momento, quedo de ustedes.

En el Cipe. Escuelas Cruz

ATENTAMENTE

**ARQ. JORGE EDUARDO TISCAREÑO MUÑOZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

ACUERDO. - Se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología para su análisis y posterior dictamen.

8. SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DE FECHA 16 DE MARZO DEL 2023, RECIBIDO EL MISMO DÍA EN ESTA SECRETARÍA, CON RESPECTO A REALIZAR UN CAMBIO DE USO DE SUELO DE PRESERVACIÓN ECOLÓGICA A H20 UBICADA EN EL EJIDO ANÁHUAC.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al dictamen de fecha 16 de marzo del 2023.

**DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y ECOLOGÍA
NO. DE OFICIO: DDU 097/2023
ASUNTO: SOLICITUD H. AYUNTAMIENTO
FECHA: 16 DE MARZO DE 2023**

**H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC
PRESENTE. -**

Con el gusto de saludarlos, hago de su conocimiento por medio de la presente la solicitud de aprobación por parte de la C. Adriana de la Peña Ríos para llevar a cabo un **CAMBIO DE USO DE SUELO de Preservación Ecológica a H20** de la parcela No. 408 Z1 P1/1, ubicado en el Ejido Anáhuac, del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua; propiedad de Soledad Granillo Regalado.

Se anexa en copia:

- Solicitud de los interesados.
- Plano catastral.
- Título de propiedad.
- Imagen satelital.

Agradeciendo la atención y sin otro particular de momento, quedo de ustedes.

ATENTAMENTE

**ARQ. JORGE EDUARDO TISCAREÑO MUÑOZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

ACUERDO. - Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y Desarrollo Urbano y Ecología para su análisis y posterior dictamen.

En uso de la voz, el Regidor Javier Cuevas Lira, solicita se realice o se revise el Plan de Desarrollo Municipal para la realización de planificación de las solicitudes que van en este sentido.

12

C. Adriana de la Peña Ríos
 C. Gpe. Escobar Cruz

**DEPENDENCIA: SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICIO NO. SM/GOB/195/2023
FECHA: 27 DE FEBRERO DEL 2023
ASUNTO: DICTAMEN COMPLEMENTARIO**

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CUAUHTÉMOC, EDO. CHIH.
PRESENTE**

Me dirijo a este Honorable Cuerpo Colegiado con el debido respeto, para informarle que, en relación a la solicitud hecha por el C. **LIC. DAVID RICARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA**, para solicitar la modificación de la licencia **9377** que contiene los siguientes datos:

Denominación: "ABARROTOS OLIVAS"
Ubicado en: CALLE PABLO SIDAR NO. 1546, COL. BARRIO LA PRESA
Municipio: CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.
Giro: TIENDA DE ABARROTOS.
PROPIETARIO: CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A.

SOLICITANDO LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

DENOMINACIÓN: ABARROTOS EXPRESS.
DOMICILIO: AV. COLIBRÍ CON CALLE 92 EN LOTE NO.2 DE LA MANZANA NO. 24, DE LA COLONIA ESPERANZA, CUAUHTÉMOC, CHIH.

Esta autoridad ha dictaminado que sí cumple con los requisitos mencionados en los Artículos 35 y 36 de la LEY DE ALCOHOLES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA para que la mencionada licencia Estatal con **No. 9377** sea modificada en su **DOMICILIO Y DENOMINACIÓN**.

Lo anterior es para que el interesado sea enterado que si puede continuar con el trámite ante esta dependencia de **GOBERNACIÓN ESTATAL**. Se envía dictamen al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuauhtémoc.

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE

**LIC. DANTE OCTAVIO DE LA GARZA CUAN
JEFE DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL**

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

ACUERDO: Se turna a la Comisión de Gobernación para su análisis y posterior dictamen.

11. SOLICITUD DE OFICIALÍA MAYOR, DE FECHA 08 DE MARZO DEL 2023 RECIBIDO EL MISMO SOLICITUD DEL C. LIC. DAVID RICARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, REALIZADA MEDIANTE OFICIO DEL DEPARTAMENTO DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL NO. SM/GOB/194/2023 DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2023, RECIBIDO EL DÍA 21 DE MARZO DEL MISMO AÑO EN ESTA SECRETARÍA, CON RESPECTO A MODIFICACIÓN DE LICENCIA NO. 10208 PARA EL RESTAURANTE CAGUAMANTA ESTILO OBREGÓN.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al dictamen de fecha 27 de febrero del 2023.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICIO NO. SM/GOB/194/2023
FECHA: 27 DE FEBRERO DEL 2023
ASUNTO: DICTAMEN COMPLEMENTARIO

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CUAUHTÉMOC, EDO. CHIH.
PRESENTE

Me dirijo a este Honorable Cuerpo Colegiado con el debido respeto, para informarle que, en relación a la solicitud hecha por el C. **LIC. DAVID RICARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA**, para solicitar la modificación de la licencia **10208** que contiene los siguientes datos:

Denominación: "LAS TABLAS"
Ubicado en: CALLE 15 NO. 34 MANZANA 66 ZONA CENTRO
Municipio: CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.
Giro: RESTAURANTE.
PROPIETARIO: CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A.

SOLICITANDO LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

DENOMINACIÓN: CAHUAMANTA ESTILO OBREGÓN.
DOMICILIO: AV. AGUSTÍN MELGAR NO. 3265, COLONIA REPÚBLICA, CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA

Esta autoridad ha dictaminado que sí cumple con los requisitos mencionados en los Artículos 35 y 36 de la LEY DE ALCOHOLES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA para que la mencionada licencia Estatal con **No. 10208** sea modificada en su **DOMICILIO Y DENOMINACIÓN**.

Lo anterior es para que el interesado sea enterado que si puede continuar con el trámite ante esta dependencia de **GOBERNACIÓN ESTATAL**. Se envía dictamen al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuauhtémoc.

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. DANTE OCTAVIO DE LA GARZA CUAN
JEFE DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

ACUERDO: Se turna a la Comisión de Gobernación para su análisis y posterior dictamen.

12. SOLICITUD DEL C. LIC. DAVID RICARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, REALIZADA MEDIANTE OFICIO DEL DEPARTAMENTO DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL NO. SM/GOB/204/14/2023 DE FECHA 21 DE MARZO DEL 2023, RECIBIDO EL MISMO EN ESTA SECRETARÍA, CON RESPECTO A MODIFICACIÓN DE LICENCIA NO. 6995 PARA EL RESTAURANTE BAR SINATRAS.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al dictamen de fecha 21 de marzo del 2023.

**DEPENDENCIA: SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICIO NO. SM/GOB/204/2023
FECHA: 21 DE MARZO DEL 2023
ASUNTO: DICTAMEN COMPLEMENTARIO**

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CUAUHTÉMOC, EDO. CHIH.
PRESENTE**

Me dirijo a este Honorable Cuerpo Colegiado con el debido respeto, para informarle que, en relación a la solicitud hecha por el C. **LIC. DAVID RICARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA**, para solicitar la modificación de la licencia **6995** que contiene los siguientes datos:

Denominación: "BLUE LIGHT BAR"
Ubicado en: AVE. 16 DE SEPTIEMBRE Y AV. ALLENDE
Municipio: CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.
Giro: RESTAURANTE BAR CON PISTA DE BAILE.
PROPIETARIO: CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A.

SOLICITANDO LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

**DENOMINACIÓN: SINATRAS.
DOMICILIO: CALLE JOSÉ DE SAN MARTÍN, NÚMERO OFICIAL 2220,
PLANTA ALTA LOCAL 2, COL. PROGRESO, CUAUHTÉMOC, CHIH.**
Esta autoridad ha dictaminado que si cumple con los requisitos mencionados en los Artículos 35 y 36 de la LEY DE ALCOHOLES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA para que la mencionada licencia Estatal con **No. 6995** sea modificada en su **DOMICILIO Y DENOMINACIÓN**.

Lo anterior es para que el interesado sea enterado que si puede continuar con el trámite ante esta dependencia de **GOBERNACIÓN ESTATAL**. Se envía dictamen al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuauhtémoc.

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE

**LIC. DANTE OCTAVIO DE LA GARZA CUAN
JEFE DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL**

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

ACUERDO: Se turna a la Comisión de Gobernación para su análisis y posterior dictamen.

13. SOLICITUD DEL C. FRANCISCO LUIS ARAGÓN QUINTANA, REALIZADA MEDIANTE OFICIO DEL DEPARTAMENTO DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL NO. SM/GOB/203/14/2023 DE FECHA 21 DE MARZO DEL 2023, RECIBIDO EL MISMO DÍA EN ESTA SECRETARÍA, CON RESPECTO A MODIFICACIÓN DE LICENCIA NO. 2136 PARA EL RESTAURANTE BAR MAVERIC.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al dictamen de fecha 21 de marzo del 2023.

**DEPENDENCIA: SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICIO NO. SM/GOB/203/2023
FECHA: 21 DE MARZO DEL 2023**

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]

[Horizontal column of handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

ASUNTO: DICTAMEN COMPLEMENTARIO

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, EDO. CHIH. PRESENTE

Me dirijo a este Honorable Cuerpo Colegiado con el debido respeto, para informarle que, en relación a la solicitud hecha por el **C. FRANCISCO LUIS ARAGÓN QUINTANA**, para solicitar la modificación de la licencia **2136** que contiene los siguientes datos:

Denominación: "MI OFICINA"
Ubicado en: BOULEVARD FERNANDO BAEZA NO.5276
Municipio: CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.
Giro: RESTAURANTE BAR.
PROPIETARIO: FRANCISCO LUIS ARAGÓN QUINTANA.

SOLICITANDO LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

DENOMINACIÓN: MAVERIC.
DOMICILIO: ESQUINA ENTRE AV. 16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE 13 FRENTE A MONUMENTO A CUAUHTÉMOC, LOCAL CABAÑA DEL TÍO TOM, CUAUHTÉMOC, CHIH.

Esta autoridad ha dictaminado que si cumple con los requisitos mencionados en los Artículos 35 y 36 de la LEY DE ALCOHOLES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA para que la mencionada licencia Estatal con **No. 2136** sea modificada en su **DOMICILIO Y DENOMINACIÓN**.

Lo anterior es para que el interesado sea enterado que si puede continuar con el trámite ante esta dependencia de **GOBERNACIÓN ESTATAL**. Se envía dictamen al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuauhtémoc.

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE

**LIC. DANTE OCTAVIO DE LA GARZA CUAN
JEFE DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL**

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

ACUERDO: Se turna a la Comisión de Gobernación para su análisis y posterior dictamen.

14. ASUNTOS GENERALES

I. LA REGIDORA LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA, SOLICITA LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN SUS ARTÍCULOS 23 Y 35 RESPECTIVAMENTE.

En uso de la voz, la Regidora Laura Gabriela Islas Baeza, solicita la modificación de los artículos 23 y 35 del Reglamento de Participación Ciudadana y que a continuación describe:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 23.- Para referéndum municipal, la solicitud deberá ser presentada por al menos un número de ciudadanos equivalente al cero punto cinco por ciento de la Lista Nominal del Municipio.	Artículo 23.- Para referéndum municipal, la solicitud deberá ser presentada por al menos el número de ciudadanos que nos señala el artículo 37 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua.

[Vertical column of handwritten signatures and notes on the right margin, including "Gpr. Escobar Cruz" and various initials.]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.]

Artículo 35.- La Revocación de Mandato de quien ocupe la titularidad de la presidencia municipal o sindicatura, podrá ser solicitada al menos por el cinco por ciento de las personas registradas en la lista nominal del Municipio y deberá realizarse en los términos del Capítulo Quinto, Sección Primera de la Ley.	Artículo 35.- La Revocación de Mandato de quien ocupe la titularidad de la presidencia municipal o sindicatura, podrá ser solicitada al menos el número de ciudadanos que nos señala el artículo 55 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua y deberá realizarse en los términos del Capítulo Quinto, Sección Primera de la misma.
--	---

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba la modificación a los artículos 23 y 35 del Reglamento de Participación Ciudadana, previo a la publicación correspondiente, derivado de la solicitud realizada por la Regidora Laura Gabriela Islas Baeza para quedar de la siguiente manera:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 23.- Para referéndum municipal, la solicitud deberá ser presentada por al menos un número de ciudadanos equivalente al cero punto cinco por ciento de la Lista Nominal del Municipio.	Artículo 23.- Para referéndum municipal, la solicitud deberá ser presentada por al menos el número de ciudadanos que nos señala el artículo 37 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua.
Artículo 35.- La Revocación de Mandato de quien ocupe la titularidad de la presidencia municipal o sindicatura, podrá ser solicitada al menos por el cinco por ciento de las personas registradas en la lista nominal del Municipio y deberá realizarse en los términos del Capítulo Quinto, Sección Primera de la Ley.	Artículo 35.- La Revocación de Mandato de quien ocupe la titularidad de la presidencia municipal o sindicatura, podrá ser solicitada al menos el número de ciudadanos que nos señala el artículo 55 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua y deberá realizarse en los términos del Capítulo Quinto, Sección Primera de la misma.

II. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PRESENTA LA SOLICITUD DEL OFICIAL MAYOR HERIBERTO GONZÁLEZ ANDUJO CON RESPECTO A LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO PARA OTORGAR EL USO Y GOCE DEL LOCAL DE LOS BAÑOS PÚBLICOS, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, UBICADOS EN LA AV. GUERRERO.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al oficio de fecha 16 de marzo del 2023.

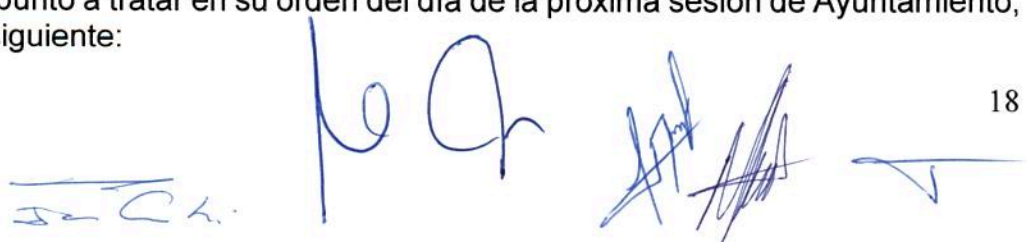
**DEPARTAMENTO RECURSOS MATERIALES
OFICIO: OM1578/2023
ASUNTO: EL QUE SE INDICA**

CD. CUAUHTÉMOC, CHIH., A 16 DE MARZO 2023

**LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN
SECRETARIO MUNICIPAL
PRESENTE**

Por medio del presente le envío un cordial saludo; así mismo aprovecho este medio para solicitarle de la manera más atenta sea considerado como un punto a tratar en su orden del día de la próxima sesión de Ayuntamiento, lo siguiente:

18





 Gpe. Escobar Cruz







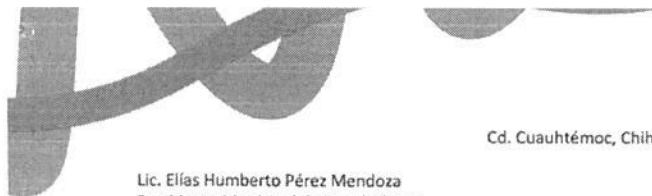
en buen estado, por lo que sugiero este asunto sea negociado directamente con Oficialía Mayor, para la formalización del contrato.

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba y autoriza la formalización por medio de Contrato de Comodato para otorgar el uso y goce del local propiedad del Municipio en el que actualmente se encuentran los baños públicos que se ubican en un costado del acceso al estacionamiento, en las instalaciones del Edificio Municipal Ignacio Romo Anguiano.

III. LA REGIDORA LETICIA IVONNE ORDOÑEZ AGUILAR, PRESENTA LA SOLICITUD DE UN TERRENO, POR PARTE DE LA LIC. M. YOVANNA ROBLES DOMÍNGUEZ, PRESIDENTA DE FIRGUN A.C.

En uso de la voz, la Regidora Leticia Ivonne Ordoñez Aguilar, procede a dar lectura al documento de fecha 21 de marzo del 2023.



Cd. Cuauhtémoc, Chihuahua a 21 de marzo de 2023.
Oficio 15.23

Lic. Elías Humberto Pérez Mendoza
Presidente Municipal de Cuauhtémoc.
Presente

Por este medio me permito enviarle un cordial saludo, así como presentar a Firgun como una asociación civil, sin fines de lucro, que brinda atención a niños, niñas y adolescentes a través de cuatro programas de atención.

La intención de este oficio, es solicitar ante usted, un terreno, para la construcción del edificio donde se puedan llevar a cabo las actividades propias de la asociación, misma construcción que será apoyada en un 70% por la Fundación del Empresariado Chihuahuense, y por parte de nuestro comité de procuración de fondos, se cuenta con un plan para la coinversión del 30% faltante.

Cabe mencionar que el proyecto consiste en la construcción de una escuela, con espacio suficiente, según los planos arquitectónicos, construida sobre 4 hectáreas, para estar en condiciones de recibir alumnos de educación preescolar, primaria y secundaria, con área de comedor, salones, estacionamiento, audiovisual, laboratorio y canchas de fut bol.

Justificación:

Firgun A.C. contribuye en la disminución de las problemáticas sociales, relacionada con en el tema de las conductas antisociales, el rezago educativo y la deserción escolar manifestadas en la población infanto-juvenil de Cd. Cuauhtémoc, Chihuahua. El tema de dichas problemáticas, es sistémico ya que están relacionado con diversos factores: socioculturales, políticos, familiares, delictivos, económicos, educativos, etc.

PLANTEAMIENTO Y DELIMITACION DEL PROBLEMA

Inadecuado desarrollo bio-psicosocial de la población infanto-juvenil en situación de vulnerabilidad que viven en ciudad Cuauhtémoc, Chih.

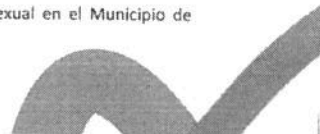
CAUSAS DEL PROBLEMA

La mayoría de estos niños se desarrollan inadecuadamente por que provienen de familias de escasos recursos careciendo de la atención a todas sus necesidades básicas, por lo que salen a las calles a buscar el sustento diario. Por otro lado presentan trastornos psico emocionales debido a las diversas expresiones de la violencia intrafamiliar.

Según estudios realizados por FICOSEC en 2019, el 40% de los N.N.A del municipio de Cuauhtémoc, Chih., viven en hogares desintegrados.

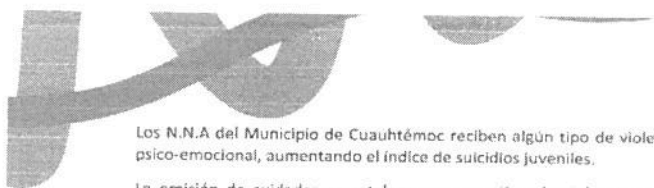
Según el CONEVAL, en ciudad Cuauhtémoc, 27,738 personas se encuentran en carencia por rezago educativo. Según PICsp con datos del Censo de Población y Vivienda de INEGI la población en Cuauhtémoc, solo tiene en promedio 9.4 años de estudio, es decir, solo concluyen sus estudios de secundaria.

Según la Encuesta sobre Prevalencia de Violencia Familiar y Sexual en el Municipio de Cuauhtémoc FICOSEC. Julio 2019



Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page.

Horizontal row of handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Los N.N.A del Municipio de Cuauhtémoc reciben algún tipo de violencia que afecta su desarrollo psico-emocional, aumentando el índice de suicidios juveniles.

La omisión de cuidados se cataloga como un tipo de violencia, siendo que según la situación económica obliga a los padres y madres de familia a salir a trabajar largas jornadas dejando así, a los hijos a cargo de familiares, amigos, vecinos e incluso al cuidado de sus hermanos mayores. Según FICOSEC, el 34% de los niños reciben omisión de cuidados. Derivado de lo anterior, los N.N.A no asisten de manera regular a la escuela, presentando un alto nivel de rezago educativo, y en algunos casos analfabetismo.

De no atenderse este problema, se incrementarán las conductas antisociales traducidas en conductas violentas y opositoras, comportamientos agresivos, manifestaciones de ira y rabia, anarquismo, aumentando los índices de deserción escolar, pandillerismo, drogadicción, grupos delictivos y violencia en la sociedad, así como las conductas autodestructivas (suicidio, auto lesión, adicciones, etc.)

La intención de Firgun, es construir un lugar, donde los niños en desventaja social de ciudad Cuauhtémoc, cuenten con una escuela, donde se brinden apoyos que logren una intervención integral en los niños, así como ampliar nuestros servicios y programas de atención, logrando la disminución de los índices de analfabetismo, deserción escolar, rezago educativo y por ende las problemáticas que esto ocasiona, como la violencia, el inadecuado desarrollo bio-psicosocial en los niños y la creciente carencia económica de la sociedad.

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables ordenes, anexando la carta intención de FECHAC, nuestra carta de presentación, organigramas y el plano de proyecto de construcción.

Agradezco la atención a la presente, en espera de su respuesta.

Atentamente

Lic. M. Yovanna Robles Domínguez

Presidente

Firgun A.C.



Firgun. A.C.
R.F.C. FIR-190402-H57



En uso de la voz la Regidora Lourdes Mendoza Rodríguez comenta que en relación a la reunión que se tuvo el día de ayer con el Consejo de Estacionómetros, en la cual, uno de los puntos del orden del día se trató sobre el informe que rindió el director de desarrollo social sobre la aplicación de fondos que este consejo autorizó y designó a las Asociaciones Civiles, sobre la operatividad de cómo estos recursos fueron entregados a 21 Asociaciones Civiles, de manera clara y explícita, las cuales cuentan con la documentación solicitada, quiero comentarles que una de las Asociaciones que más convenció, en base a su trabajo y esfuerzo, es precisamente, esta Asociación Firgun A.C.

Visto lo anterior es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente:

ACUERDO: Se turna a las Comisiones Unidas de Asociaciones Civiles y Desarrollo Urbano y Ecología para su análisis y posterior dictamen.

EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN, INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA, QUE SE HAN AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE DECLARA FORMALMENTE CONCLUIDA ESTA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, DANDO VALIDEZ A LOS ACUERDOS QUE AQUÍ SE HAN TOMADO,

Vertical column of handwritten signatures and notes on the right margin.

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page.

LEVANTANDO ACTA, MISMA QUE SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON FIRMAR, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.-----

----- DOY FE. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA

LA SÍNDICA MUNICIPAL

C.P. VERÓNICA MAYELA ESCALANTE ROMERO

REGIDORES

Lic. Leticia Ivonne Ordóñez Aguilar

Lic. David Humberto Gutiérrez

Lic. Laura Gabriela Islas Baeza

Lic. Carmen Silvia García

Ing. Tomas Omar Mendoza Murillo

C. Ignacio Malaxechevarría González

C. Guadalupe Rosa Escobar Cruz

C. Guadalupe Rosa Escobar Cruz

C. Héctor Manuel Hernández Borunda

C. Héctor Manuel Hernández Borunda

Mtra. Moraima Ruelas Delgado

Mtra. Moraima Ruelas Delgado

Prof. Javier Cuevas Lira

Prof. Javier Cuevas Lira

C. Sayra Natalia Cepeda Chávez

C. Sayra Natalia Cepeda Chávez

Lic. Jesús Salvador Avilés López

Lic. Jesús Salvador Avilés López

C. Luz Jazmín Vega Cruz

C. Luz Jazmín Vega Cruz

Mtra. Lourdes Mendoza Rodríguez

Mtra. Lourdes Mendoza Rodríguez

C.D. Omar Ricardo Morales Iglesias

C.D. Omar Ricardo Morales Iglesias

Lic. Marisol Arredondo Cereceres

Handwritten marks and signatures at the bottom of the page.

Handwritten mark at the bottom right of the page.